



LIGA MUNICIPAL
– DOMINICANA –

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-
Comité de Compras y Contrataciones
Comisión Evaluadora de Peritos

Señores:

- LIC. DOMINGO SILVERIO..... Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.
- DR. JULIO CESAR MADERA A. Consultor Jurídico LMD y Asesor Legal del Comité del Compras y Contrataciones de la LMD.
- LIC. LOURDES MIRABAL Subsecretaria Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS** No. **LMD-CCC-CP-2022-0007**, para la compra de tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000.00) de combustibles en tickets, para un periodo de tres (03) meses para dar apoyo a los trabajos institucionales a nivel nacional de la Liga Municipal Dominicana.

Distinguidos señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones LMD:

En cumplimiento del mandato que nos fuera otorgado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), mediante la Resolución adoptada en fecha del veinticuatro (24) de junio del año 2022 a las 11:00 de la mañana, mediante la cual se deja constituida la **Comisión de Evaluadora de Peritos**, integrada por quienes suscriben, los señores: , **JOSE MIGUEL ALVAREZ**, Encargado del Departamento de Transportación de la LMD, **JANIL AMANCIA BATISTA BATISTA**, Contadora de la Dirección Administrativa de la LMD; **GETULIO SEBASTIAN SANTOS PEÑA**, Auxiliar del Departamento de Transportación de la LMD. Con la finalidad de evaluar las propuestas que presenten los diferentes oferentes que participen en el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS** No. **LMD-CCC-CP-2022-0007**, para la compra de tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000.00) de combustibles en tickets, para un periodo de tres (03) meses para dar apoyo a los trabajos institucionales a nivel nacional de la **Liga Municipal Dominicana**. Quedando facultada esta Comisión para emitir un Informe de Evaluación Técnica, y asimismo, presentar la Recomendación de Habilitación, para participar en la apertura del Sobre B, después de ponderar el contenido de cada uno de los aspectos relevantes de la Oferta, en cumplimiento de lo que se dispone en el Pliego de Condiciones elaborado por la Unidad de Compras y Contrataciones de la LMD, para la referida Comparación de Precios No. **LMD-CCC-CP-2022-0007**, y tomando en cuenta las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Reglamento 543-12 del Seis (06) de septiembre de 2012.

En atención a lo supraindicado, le manifestamos que en fecha (02) de agosto del año 2022 a las 03:30 de la tarde, esta Comisión de Peritos fue apoderada por el Consultor Jurídico **DR. JULIO CESAR MADERA A.** de todos los documentos relativos a dicha Comparación de precios, entre los que se destacan: 1) La publicación de la Convocatoria y del Pliego de Condiciones, en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y en el de la Institución (LMD), conforme se especifica en el Decreto 543-12 sobre el Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley No. 449-06; 2) El Pliego de Condiciones Específicas; 3) Todas las Resoluciones emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; 4) Los Sobres A contentivo de la Oferta Técnica, presentada por el oferente participante: **SIGMA PETROLEUM CORP SAS**, 5) El formulario de apertura del sobre A de fecha 02/08/2022, contentivo del contenido de la oferta, suscrita por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.

Tenemos a bien informarles que una vez recibimos los citados documentos, nos retiramos a deliberar cada uno por separado, y después de estudiar las piezas recibidas, comprobamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD inició el proceso de apertura del sobre A, contentivos de la propuesta técnicas del indicado proceso de comparación de precios No. **LMD-CCC-CP-2022-0007**, 02 de agosto del 2022 a las 2:00 pm., cumpliendo con la fecha y hora pautadas en el Cronograma, así como con las formalidades establecidas en el Pliego de Condiciones, para esta comparación de precios, conforme la Ley.

- 1) Se comprobó que el Oferente único: **SIGMA PETROLEUM CORP SAS.**

En el análisis de la Oferta Técnica (Sobre A) presentado por el Oferente **SIGMA PETROLEUM CORP SAS**, pudimos constatar lo siguiente:

- Que en la propuesta Técnica de la Sociedad **SIGMA PETROLEUM CORP SAS.**, presentaron toda la documentación requerida, sin embargo, **NO CUMPLEN** en su totalidad con el requerimiento técnico establecido en el pliego de condiciones donde se especifica que el combustible requerido es para dar apoyo a los trabajos institucionales a **nivel nacional**, en este sentido pudimos verificar que en la Zona Este del país no tienen estaciones de expendio de combustible, debido que las estaciones citadas como parte de la misma, se encuentran dentro del territorio del Gran Santo Domingo, en ese mismo orden en la Zona Sur del país solo cuentan con una estación de combustible ubicada en la Carretera Sánchez, km. 2 ½ Canastica, en la provincia de San Cristóbal, y en la Zona Norte las estaciones de expendio no son suficientes para la gran demanda de trabajos institucionales requeridos en esa región, citados los posteriores alegatos, consideramos que no cumplen con el requerimiento de dar apoyo a nivel nacional, para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

De inmediato, esta Comisión Evaluadora de Peritos de la LMD, después de haber realizado la evaluación y ponderación de los documentos relativos a la Oferta Técnica (Sobre A) presentada por la Oferente: **SIGMA PETROLEUM CORP SAS., NO CUMPLE**, con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que esta Comisión, en el Informe de Evaluación Técnica (Sobre A), recomienda al Comité de Compras y Contrataciones que dicho Proceso sea declarado **DESIERTO**, en el entendido de que la única Oferta presentada, **no representa una Oferta en firme** de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Condiciones del proceso por Comparación de Precios No. **LMD-CCC-CP-2022-0007**.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022).

POR LA COMISION EVALUADORA DE PERITOS:



JOSE MIGUEL ALVAREZ

Encargado del Departamento de Transportación de la LMD



JANIL AMANCIA BATISTA BATISTA

Contadora Dirección Administrativa de la LMD



GETULIO SEBASTIAN SANTOS PEÑA

Auxiliar del Departamento de Transportación de la LMD